



CIRCULAR No. 38

( 17 JUN 2025 )

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.

**DE:** **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO:** Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la temporada de menos lluvias de mitad de 2025, particularmente en departamentos andinos y de región Caribe.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del SNGRD, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres emite la presente circular de temporada de menos lluvias de mitad del año, la cual se presenta regularmente desde mediados de junio, siendo más notoria durante julio y agosto, de manera particular en los departamentos que conforman la región Andina, algunas áreas del centro y norte de la región Caribe y del occidente de la Orinoquía, así como del sur de la Amazonía, en donde se transita por el periodo de menores cantidades de lluvia del año.

De otra parte, por esa heterogeneidad que presentan las lluvias en nuestro país, una buena parte de las dos últimas regiones mencionadas (Orinoquía-Amazonía), suelen registrar para esta época del año volúmenes notorios de lluvia, mientras que la región Pacífica mantiene normalmente las mayores cantidades, más allá de que en algunas áreas se presente una leve disminución.

Asociado con lo referido, ésta circular tiene por objetivo dar a conocer a todos ustedes, los principales aspectos relacionados con las condiciones climáticas esperadas y poner a

---

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



disposición del sistema, los lineamientos generales relacionados con la preparación y el alistamiento, a fin de que puedan contextualizarse a los diferentes territorios, sectores y comunidades, adelantando las acciones preventivas del caso.

Es importante señalar, que a pesar de que se presente una disminución en la intensidad y frecuencia de las lluvias en las zonas ya mencionadas, esto no quiere decir que deje de llover totalmente. Por lo anterior, se reconoce al periodo de mediados de junio hasta mediados de septiembre como la temporada de menos lluvias de mitad del año, razón por la cual, deben adelantarse todas las acciones del caso en materia preventiva, pues es una época en la que suelen presentarse condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales, especialmente en áreas de las regiones Andina y Caribe, pero a su vez, se mantiene una frecuencia importante asociada a eventos detonados por lluvias en las otras regiones del país.

Por lo anterior, nuevamente se recomienda a los coordinadores de gestión del riesgo a nivel territorial (en los departamentos de las regiones referidas), continuar con el seguimiento de las condiciones lluviosas de la temporada, con el fin de reforzar las actividades preventivas y de preparación según el caso, dada la posibilidad de que estas generen situaciones de riesgo por su grado de amenaza y/o vulnerabilidad.

Los indicadores que definen la ocurrencia de los fenómenos Niño/Niña muestran condiciones de neutralidad en el océano Pacífico tropical. Diversos centros internacionales de predicción climática y también el IDEAM, han indicado una alta probabilidad que en el corto y mediano plazo se mantenga dicha situación, lo que sugiere que por lo menos en los próximos 3 a 4 meses, el comportamiento de las lluvias en el país dependa de otros factores, entre ellos el tránsito de ondas tropicales y la temporada de ciclones tropicales la cual se advierte por encima de lo normal, la invitación a tener en cuenta la *Circular 017 marzo 18 de 2025 Recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo y preparativos para la respuesta frente a la temporada de ciclones tropicales 2025 para el Caribe Colombiano*.

Vale mencionar que de forma atípica las condiciones lluviosas han prevalecido durante los últimos meses, con excesos importantes de lluvia en diversas zonas del país lo que ha dado lugar a que se incremente la propensión a eventos asociados a la persistencia de las lluvias. Por lo anterior, en el entendido que es probable que se sigan registrando cantidades de lluvia que pueden ser aún significativas en las zonas referidas en los anteriores apartados, se mantiene la probabilidad de suelos con importantes contenidos de humedad en diferentes áreas del territorio nacional.

---

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Asociado con esa reducción de las lluvias propias de regiones Andina y Caribe, se espera que especialmente entre julio y mediados de septiembre, se incremente de forma progresiva la propensión a la ocurrencia de incendios forestales, aclarando que más de un 95% de estos eventos son causados por acciones antrópicas, es decir, por actividades humanas, aunque no sobra advertir que la persistencia de pocas lluvias en un momento dado, sumado a temperaturas que puedan ser elevadas incrementan la probabilidad de propagación de un conato de incendio.

Con base en lo expuesto, la UNGRD emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

- 1) Articular el Plan de Desarrollo Territorial con la Estrategia Departamental y Municipal de Respuesta a Emergencias (EDRE/EMRE) y al Plan Municipal /Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD/PMGRD), procurando que su marco estratégico y componente programático estén articulados con el plan anual de inversiones, para que se prioricen e impulsen las acciones concretas a través de la inversión de recursos, tendientes a gestionar el riesgo en los territorios.
- 2) Incorporar escenarios de cambio climático en el análisis de riesgo territorial, considerando el aumento progresivo de la temperatura, duración de las sequías y la creciente variabilidad en los patrones de lluvia. Esta incorporación debe hacerse con enfoque sectorial, comunitario y privado, evaluando los posibles impactos directos, fallos en cascada e impactos sistémicos que podrían comprometer infraestructuras, medios de vida y servicios esenciales. A partir de este análisis, se deben priorizar acciones correctivas o prospectivas para reducir las condiciones existentes de riesgo y evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad.
- 3) Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, identificando áreas susceptibles, elementos expuestos, posibles vulnerabilidades, así como las medidas de intervención necesarias para comprender y mitigar los riesgos, como parte de la preparación y el fortalecimiento para la respuesta a emergencias.
- 4) Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en los instrumentos de ordenamiento territorial y planificación ambiental, así como en los planes de entidades público privados y planes comunitarios, con el fin de gestionar de manera integral los riesgos de desastres. Esta incorporación debe permitir identificar condiciones de riesgo existentes y potenciales, definir zonas no aptas para ciertos usos, y priorizar medidas de intervención estructurales y no estructurales, orientadas a reducir la exposición, mitigar la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos.
- 5) Revisar y actualizar los planes de contingencia considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada, de manera articulada con las



Estrategias Territoriales (departamentales y municipales) para la Respuesta a Emergencias.

- 6) Identificar los puntos críticos por escenario de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la protección de la vida y seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- 7) Promover la formulación de planes preventivos para la evaluación de obras de reducción del riesgo ya ejecutadas, mediante revisiones técnicas periódicas que permitan verificar su estado de funcionalidad, identificar necesidades de mantenimiento. Estas acciones deben integrarse en los instrumentos de planificación territorial y ejecutarse con enfoque preventivo para garantizar la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones a lo largo del tiempo.
- 8) Verificar la articulación de la EMRE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales, comunitarios y familiares.
- 9) Fortalecer las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento a través de los Consejos Departamentales / Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD/CMGRD, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el territorio.
- 10) Promover la participación de las distintas secretarías, dependencias o entidades del gobierno territorial en la planificación y en la asignación de responsabilidades en las acciones tendientes a gestionar el riesgo de desastres, desde la órbita de su misionalidad, con lo que se busca fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres como un componente indispensable en la gobernanza del territorio.
- 11) Fomentar la integración de los actores del desarrollo a nivel territorial, mediante la coordinación entre entidades públicas, privadas, comunales y comunitarias, con el fin de generar sinergias y llevar a cabo acciones conjuntas para gestionar los riesgos identificados de manera efectiva.
- 12) Fomentar la creación de sinergias y estrategias colaborativas entre territorios contiguos para gestionar de manera efectiva los riesgos que puedan afectarlos.
- 13) Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)<sup>1</sup> institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo, así como capacitaciones con el fin de velar por el buen funcionamiento del mismo. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunal y comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las

---

<sup>1</sup> Ver guía desarrollo SAT en el link: [https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_sistemas\\_de\\_alerta\\_temprana\\_5AT/](https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_5AT/)

- capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria, haciendo uso de los recursos con los que se cuenta.
- 14) Garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta a emergencias, fortaleciendo las instituciones a través de buenas prácticas de preparación, tales como la actualización del inventario de capacidades del territorio, la coordinación con entidades operativas, y de medios de comunicación del riesgo, la vinculación de personal y adquisición de equipos e insumos para la respuesta (kit de maquinaria amarilla y blanca, ayuda humanitaria de emergencia, entre otros).
  - 15) Verificar el estado y la disponibilidad de los sitios destinados como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios, centros de reserva, entre otros, que tengan relación con la respuesta a emergencias.
  - 16) Desarrollar en la medida de lo posible un Sistema de Información físico y/o electrónico (mapoteca, datos poblacionales, infraestructura expuesta, entre otros) que permita a las autoridades el manejo de la información disponible para la toma de decisiones acorde con las necesidades del territorio.
  - 17) Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones con lenguaje inclusivo externo para la comunidad garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y que pueda ser comprendido por las comunidades étnicas, haciendo énfasis en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, así como el desarrollo de un plan interno para los miembros del Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cadena de llamado y estado de las redes de telecomunicaciones).
  - 18) Diseñar campañas pedagógicas diferenciadas y accesibles, adaptadas a las condiciones demográficas, sociales y culturales del territorio, orientadas a promover prácticas rurales y urbanas seguras. Estas campañas deben incluir mensajes y estrategias sobre alternativas al uso del fuego en actividades agrícolas, manejo adecuado de fuentes hídricas, protección de coberturas vegetales, construcción resiliente con materiales apropiados, y otras prácticas que contribuyan a la reducción del riesgo y la sostenibilidad ambiental. Se recomienda utilizar lenguajes y formatos apropiados para comunidades campesinas, en condición de discapacidad, indígenas, afrodescendientes y población con baja escolaridad, garantizando así su comprensión y apropiación
  - 19) Socializar con las comunidades los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la temporada de menos lluvias promoviendo la formulación y/o actualización de los planes familiares, comunales y comunitarios de emergencia, en donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás acciones de respuesta ante la materialización de una emergencia por cualquiera de los fenómenos que pueden ocurrir ante la temporada de menos lluvias.

- 20) Incluir indicadores de resiliencia comunitaria en la planificación, Definir metas dentro del PMGRD que midan capacidades instaladas en las comunidades (cobertura de SAT comunitarios, número de planes comunitarios, etc.).
- 21) Fortalecer el monitoreo y control comunitario del territorio, promoviendo la organización y formación de comunidades para que participen activamente en la identificación, reporte y gestión de condiciones de riesgo. Se deben desarrollar capacidades locales para reconocer factores que indiquen en la ocurrencia de un escenario de riesgo, como conatos de incendio, cambios anómalos en caudales, fallas estructurales y factores de riesgo inminente, así como fortalecer su capacidad de autogestión del riesgo a través de mecanismos de comunicación, organización vecinal y articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres
- 22) Identificar los recursos disponibles en los Fondos Territoriales de Gestión de Riesgo de Desastres (FTGRD), y si éstos corresponden al nivel de riesgo a los cuales está expuesto el territorio por la temporada. Adicionalmente, convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de asegurar las asignaciones y apropiaciones de recursos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.
- 23) Fortalecer los FTGRD, como mecanismos de financiación de acciones tendientes a gestionar los riesgos. Estos deben estar constituidos, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Es imperativo que la secretaría de hacienda territorial o quien haga sus veces, conozca acerca de ese mecanismo de financiación y su funcionamiento.
- 24) Realizar el inventario de los instrumentos de transferencia del riesgo tanto públicos como privados con los que cuente el territorio, como los seguros de bienes públicos (calles, plazas, puentes, caminos, edificios oficiales, escuelas públicas, hospitales, cuarteles, vías públicas, entre otros); el aseguramiento agropecuario (cultivos agrícolas, pasturas, plantaciones forestales, así como las actividades pecuarias, piscícolas y acuícolas); la infraestructura para la prestación de servicios públicos entre otros; esto con el fin de identificarlos y hacerlos efectivos en caso de que se vean afectados de tal manera que no se genere duplicidad en el financiamiento de la recuperación y/o reconstrucción de esos bienes o pérdidas económicas en el caso de las actividades y activos agropecuarios.
- 25) Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (Planes de Emergencia y Contingencia), teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
- 26) Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal territorial y especificar las medidas de actuación.

- 27) Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección del comportamiento meteorológico y climático en el país, así como incrementos en los niveles de alerta por fenómenos amenazantes de origen hidrometeorológico esperados durante esta temporada.

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

- La heterogeneidad del comportamiento climatológico del territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a tiempo lluvioso y menos lluvioso, dependiendo de la propensión dada por ese comportamiento histórico de la precipitación. De manera particular, se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar este tipo de fenómeno en el siguiente link:  
<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>
- La cultura del reporte, es clave para construir conocimiento en el país: reporte a la Sala de Crisis y a la CITELE de la UNGRD las afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores. Los canales para reportar son:
  - ✓ Vía email para soporte: [radioc@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:radioc@gestiondelriesgo.gov.co)
  - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
  - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.
- Sí declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres solicitará a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD. Es importante citar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.
- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales,

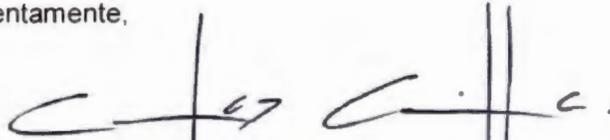
mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.

- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 483 del 24 mayo de 2023.

Por todo lo anteriormente referido, como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es imprescindible seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, así como llevar a cabo las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia, a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Los invitamos a consultar el anexo a esta Circular, en la cual se encuentra ampliada la información de las acciones a realizar para la preparación y alistamiento ante la temporada de menos lluvias de mediados de año particularmente en departamentos andinos y de región Caribe.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico. Subdirección para el Conocimiento del Riesgo *C. Euseba*  
Grupo Técnico. Subdirección para la Reducción del Riesgo *Blanca Torres*  
Grupo Técnico. Subdirección para el Manejo de Desastres *[Signature]*

Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo *[Signature]*

Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General





## ANEXO CIRCULAR

### INTRODUCCIÓN

El clima en Colombia, y especialmente la distribución espacial de la precipitación, presenta una marcada heterogeneidad, resultado de la interacción de múltiples factores relacionados principalmente con su ubicación geográfica.

En este contexto, en particular la región Pacífica alberga zonas de alta pluviosidad. Según registros del IDEAM, en algunas áreas de esta región se alcanzan precipitaciones promedio anuales entre 10.000 y 15.000 milímetros<sup>2</sup>, lo que las ubica entre las más lluviosas del mundo. En contraste, existen zonas considerablemente secas, como la Alta Guajira, donde las precipitaciones promedio apenas alcanzan los 300 mm/año. Como una referencia más, en el Altiplano Cundiboyacense los valores oscilan entre 600 y 1.200 mm/año.

Estas marcadas diferencias no solo se presentan a nivel nacional, sino también dentro de los departamentos e incluso entre municipios. Esta variabilidad espacial de las lluvias, que debe ser considerada dentro de las competencias territoriales, exige una adecuada planeación y ejecución de acciones de alistamiento y preparación, ajustadas a la época del año. Es evidente la correlación entre estos patrones históricos de precipitación y la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.

El clima del país está fuertemente influenciado por la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT<sup>3</sup>), cuyo desplazamiento de sur a norte en el primer semestre del año, y de norte a sur en el segundo, determina las temporadas de más lluvias y de menos lluvias.

Es importante precisar que el término "temporada seca" puede inducir a malentendidos, ya que no implica ausencia total de lluvias, salvo en algunas regiones del centro y norte de la región Caribe y ciertos sectores de la Orinoquía al inicio del año. Es por esta razón que nos referimos a temporadas de menos lluvias en las épocas en las que las cantidades disminuyen notoriamente, pero se siguen presentando algunas lluvias

---

<sup>2</sup> La precipitación se mide en milímetros. Un (1) milímetro de lluvia equivale a un (1) litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. Dicha cantidad medida en un pluviómetro tiene una representatividad de 10 kilómetros a la redonda aproximadamente dependiendo de algunos factores.

<sup>3</sup> La ZCIT es una franja de bajas presiones ubicada en la zona ecuatorial, resultado de la confluencia o choque de los vientos alisios del sureste y del noreste, ocasionando nubosidad densa y precipitaciones de variada intensidad.



importantes que pueden detonar ciertos tipos de eventos en especial los súbitos y torrenciales, así como algunos movimientos en masa.

La ZCIT desempeña un papel crucial en el ciclo anual de la precipitación en gran parte del país. Por ejemplo, la temporada de menos lluvias a mitad de año que se extiende aproximadamente desde mediados de junio hasta mediados de septiembre, se manifiesta con una reducción en las precipitaciones en gran parte de la región Andina, el centro y norte de la región Caribe, así como en sectores del occidente de la Orinoquía, siendo julio y agosto los meses donde esta disminución es más notoria.

Sin embargo, esta dinámica no aplica a toda la geografía nacional. En la Amazonía y en las zonas centro, norte y oriente de la Orinoquía, entre mayo y julio se presenta un pico en la temporada de lluvias, correspondiente a un régimen monomodal. De igual manera, en amplios sectores de la región Pacífica las precipitaciones se mantienen elevadas a lo largo del año, con descensos apenas leves hacia mediados de año debido a su particular climatología.

En este panorama, es fundamental tener presente el comportamiento histórico de la precipitación, ya que guarda estrecha relación con la probabilidad de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos. Este reconocimiento no solo implica identificar las amenazas que enfrentan los territorios en distintas épocas del año, sino también actualizar constantemente el inventario de elementos expuestos y las condiciones de vulnerabilidad, con el objetivo de contar con herramientas más eficaces para la gestión del riesgo.

Bajo estas consideraciones debemos aunar esfuerzos para contar con comunidades organizadas que además de reconocer las particularidades del territorio asociadas a condiciones de riesgo derivadas del comportamiento hidrometeorológico y climático esperado, estén debidamente informadas y contextualizadas frente a las acciones de preparación y alistamiento que deben implementar, tanto a nivel individual como colectivo.

Esto resulta especialmente relevante ante escenarios opuestos que pueden presentarse en la temporada, con zonas en donde una persistencia en la disminución de las lluvias, puede incrementar la exposición a fenómenos como incendios forestales, mientras que en otras, la persistencia de las lluvias puede seguir ocasionando inundaciones, crecientes, súbitas, movimientos en masa, vendavales y demás. En este contexto, adquieren particular importancia las recomendaciones emitidas por las

autoridades territoriales competentes en materia de gestión del riesgo de desastres, así como el fortalecimiento de los canales de comunicación y retroalimentación entre las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y las comunidades, a fin de mejorar la capacidad de respuesta ante este tipo de condiciones climáticas.

## 1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

De acuerdo con los registros del IDEAM, en abril/2025 un mes que normalmente es lluvias en gran parte del país, se presentó un incremento notorio de las precipitaciones en amplios sectores del territorio nacional. Los mayores volúmenes registrados en estaciones del instituto, siendo extremadamente altos, se presentaron en un área del suroccidente de Nariño (alrededor de 1.200 mm). Otras cantidades altas (cercasas a los 800 mm) en diversos sectores de la región Pacífica, oriente de Caldas, suroriente antioqueño y piedemonte de Meta, Caquetá y Putumayo. En buena parte de los departamentos andinos, de la Amazonía, de la Orinoquía y del sur de la región Andina, fluctuaron acumulados entre los 150 y los 400 mm.

Cantidades bastante menores en el norte de región Caribe, incluyendo San Andrés y Providencia, con áreas en donde no se superaron los 100 mm. Se destaca el norte de La Guajira en donde las lluvias fueron bastante escasas o nulas.

En términos de anomalías, de forma general se presentaron excesos de precipitación, siendo superiores al 60% en relación con lo normal en diversos sectores especialmente de Cundinamarca, Tolima, Huila, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia. De forma más puntual, se registraron excesos similares en el resto de departamentos andinos y en algunas áreas de la Caribe. Los déficits fueron bastante puntuales, siendo más evidentes en áreas de Magdalena, norte de Bolívar y de La Guajira.

Durante mayo de 2024, la temporada de lluvias continuó en el país. Sin embargo, en relación con el mes de abril de 2025, disminuyeron un poco las cantidades en el Altiplano Cundiboyacense, en el oriente de Cauca y del Valle, en la franja central de Nariño y en buena parte de Huila, así como en el oriente de Arauca, norte de La Guajira, gran parte de Magdalena y Archipiélago de San Andrés y Providencia. En estas zonas los acumulados oscilaron entre los 50 y los 100 mm aproximadamente.



Los mayores volúmenes de lluvia (entre 800 y 1.000 mm) se presentaron en sectores de Amazonas, piedemonte del Meta y diversas áreas de región Pacífica, en particular en costas de Nariño, Cauca y el centro de Chocó. El resto del país, en general con cantidades importantes de lluvia oscilando entre los 200 y los 600 mm; se destacan amplios sectores del norte de región Andina y sur de la Caribe, en donde los acumulados mostraron valores entre 300 y 400 mm. Así mismo, se destaca una gran parte de la Amazonía y de la Orinoquía en donde los volúmenes oscilaron entre los 300 y los 600 mm.

Desde la óptica de las anomalías, se mantuvo la tendencia a excesos de precipitación en amplios sectores del territorio nacional, superándose el 20% de los promedios en amplios sectores de regiones Andina, Pacífica y Caribe, así como en zonas del piedemonte del Meta, de Putumayo y Caquetá. Se destacan excesos bastante significativos (por encima del 60% por encima de lo usual para el mes), en zonas de Cundinamarca, Antioquia, Tolima, Córdoba, Sucre, Bolívar, Quindío y en áreas puntuales de todos los departamentos andinos en general, así como de la costa Caribe

## 2. CONDICIONES OCÉANO-ATMOSFÉRICAS RECIENTES EN EL PACÍFICO Y ATLÁNTICO TROPICAL

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca una temperatura de las aguas del océano Pacífico tropical dentro de los valores cercanas al promedio (neutralidad) en buena parte de la cuenca (Figura 1).

Adicional a ese principal referente de un episodio El Niño / La Niña, como lo es la temperatura superficial del mar, otros indicadores como las temperaturas subsuperficiales del océano estuvieron entre cerca y por encima del promedio, mientras que los vientos mantuvieron mayormente cerca del promedio a lo largo del Pacífico ecuatorial.

Asociado a lo anterior, tal y como lo referencia el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés), en su más reciente informe *“En conjunto, el sistema acoplado océano-atmósfera en el Pacífico tropical reflejó condiciones neutrales del ENSO”*.

Bajo ese contexto actual, el pronóstico de consenso realizado de manera conjunta por científicos del Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI,

por sus siglas en inglés) y de la NOAA, advierte que se mantendrían condiciones de neutralidad durante al menos los próximos 3 a 4 meses. Más allá que esa proyección se muestra de más largo plazo, en la temporada que de momento nos ocupa, no tendremos presencia de fenómenos Niño, ni de Niña (Figura 2).

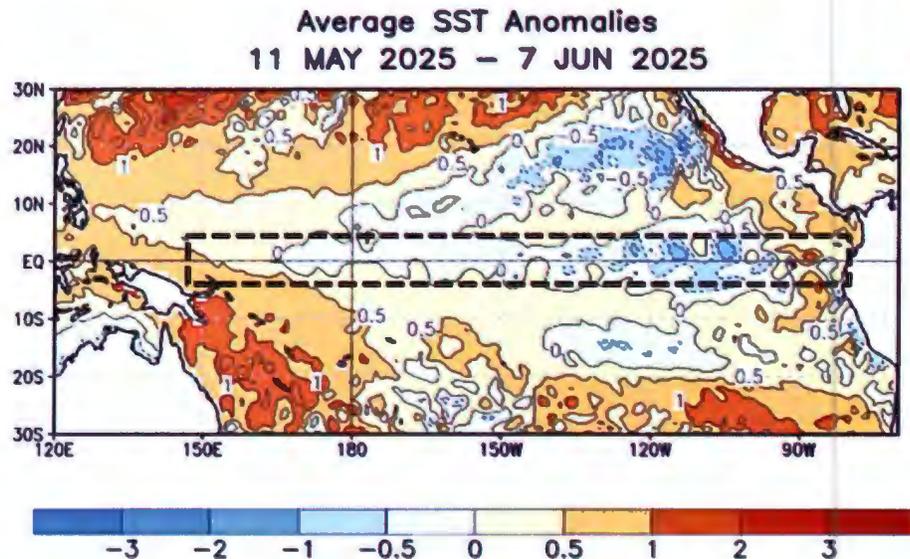


Figura 1 Promedio de anomalías de la temperatura superficial del mar durante las últimas 4 semanas (11 de mayo a 7 de junio de 2025). El recuadro punteado señala el área de seguimiento océano-atmosférico en el Pacífico tropical para establecer condiciones El Niño / La Niña. Fuente: NCEP/NOAA.

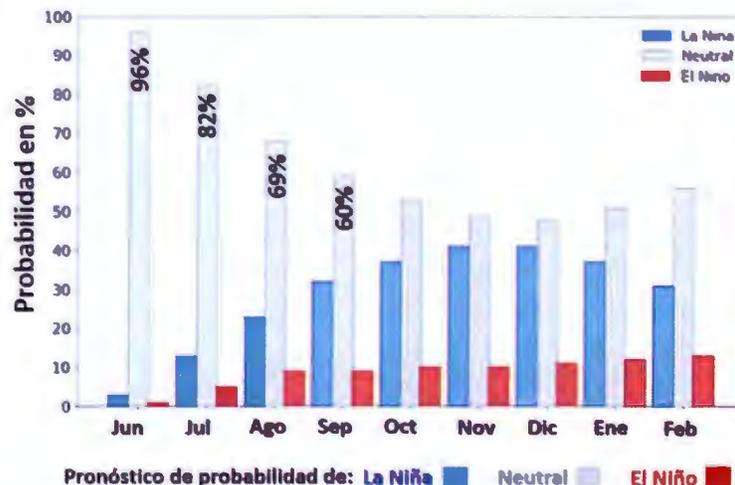


Figura 2 Pronóstico Oficial de Consenso emitido el 12 de junio de 2025. Fuente: IRI/NOAA.

Adicionalmente, es importante mencionar la persistencia de condiciones cálidas en el océano Atlántico tropical (Figura 3), situación que podría mantener la frecuencia y actividad del tránsito de ondas tropicales en cercanías del territorio marítimo colombiano, así como una mayor probabilidad de que se presente una temporada de ciclones tropicales por encima de lo normal.

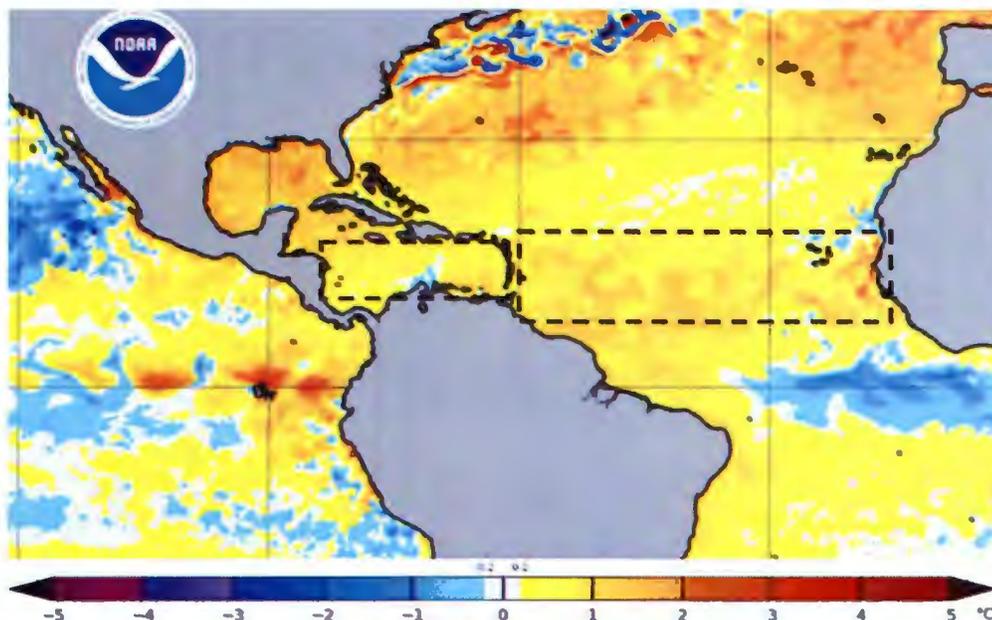


Figura 3 Anomalías de la temperatura superficial del mar en el Atlántico tropical (recuadros punteados) para el 12 de junio de 2025. Fuente: NOAA.

En ese sentido, el 22 de mayo de 2025 el Servicio Meteorológico Nacional de la NOAA advirtió una actividad de huracanes superior a la normal en la cuenca del Atlántico este año.

La perspectiva de la NOAA para la temporada de huracanes del Atlántico de 2025, que va del 1 de junio al 30 de noviembre, predice un 30% de probabilidad de una temporada casi normal, un 60% de probabilidad de una temporada superior a lo normal y un 10% de probabilidad de una temporada inferior a lo normal. La agencia pronostica un rango de 13 a 19 tormentas con nombre (vientos de 63 km/h o superiores). De estas, se pronostica que entre 6 y 10 se convertirán en huracanes (vientos de 119 km/h o superiores), incluyendo entre 3 y 5 huracanes mayores (categorías 3, 4 o 5; con vientos de 179 km/h o superiores).

Para mayor información sobre este tema y en especial sobre los potenciales impactos de la temporada para el país, así como las recomendaciones del caso, puede consultar

la Circular 017 marzo 18 de 2025 Recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo y preparativos para la respuesta frente a la temporada de ciclones tropicales 2025 para el Caribe Colombiano en el siguiente vínculo:

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-017-DE-18-DE-MARZO-DE-2025.pdf>

### 3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Boletín de Predicción Climática del 11 de junio de 2025 ha señalado lo siguiente:

*“El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reportó condiciones características de la fase neutral. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, la dinámica de los sistemas típicos de la época del año y el paso de ondas por el Atlántico.*

*Las salidas de los modelos indican que los acumulados de lluvia se mantendrán dentro de valores normales en amplias extensiones del territorio nacional durante el trimestre junio-julio-agosto.”*

En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones el IDEAM indica para el periodo junio – agosto lo siguiente:

#### Junio/2025

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría NORMAL. La categoría por debajo de lo normal se proyecta en sectores de Guaviare y Guainía, tanto como en áreas puntuales de Chocó, Antioquia, Vaupés, Putumayo y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 60%. La categoría por encima de lo normal se espera en zonas puntuales de los diferentes departamentos que conforman el territorio nacional, con probabilidades alrededor del 50%. El comportamiento normal dominaría la mayor parte del país.

#### Julio/2025

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría NORMAL. La categoría por encima de lo normal se espera en zonas de menor extensión ubicadas sobre el centro de las regiones Andina y Pacífica, el oriente de la región Caribe, así como en los



extremos de las regiones Orinoquía y Amazonía, con probabilidades que fluctúan entre el 40% y el 50%. El comportamiento normal dominaría la mayor parte del país.

### Agosto/2025

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría NORMAL. La categoría por debajo de lo normal se concentraría en zonas del oriente del país, además de áreas puntuales en Bolívar y Chocó, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 60%. La categoría por encima de lo normal se espera en zonas de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Antioquia, Santanderes, Chocó, Boyacá, Cauca, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, Putumayo y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 40% y el 60%. El comportamiento normal dominaría la mayor parte del territorio nacional.

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para junio, julio, agosto y septiembre, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Junio	En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se registra en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.
-------	---

Julio	Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonía colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.
-------	--

---

#### **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Agosto

Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquía disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonía, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.

Septiembre

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero y en sectores del occidente de la Orinoquía, presentan una débil disminución con respecto al mes anterior, pero continúan siendo significativos he influenciados - mayormente - por las fluctuaciones de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica - húmeda a lo largo del año - presenta sus mayores volúmenes de precipitación en sectores del centro de la región. En la Amazonía se presenta una ligera disminución de las precipitaciones con respecto al mes anterior en gran parte de la región y sobre el Trapecio los volúmenes de lluvia empiezan a aumentar paulatinamente con respecto a lo registrado en agosto.

#### 4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Teniendo en cuenta las probables condiciones neutrales en el Pacífico tropical durante los próximos meses y la disminución de las lluvias que históricamente se presenta especialmente para junio y agosto, podría incrementar la propensión a los siguientes fenómenos amenazantes:

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Es reconocido el incremento en la propensión a incendios forestales, ante aumentos en las temperaturas máximas y la disminución de las precipitaciones, sumado a actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Se espera que la amenaza ante

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	incendios forestales se incrementa un poco en junio y particularmente en julio y en el comienzo de agosto en sectores del <u>centro-sur de región Andina y diversos sectores del centro y norte de región Caribe</u> . Esta situación podría extenderse hasta comienzos de septiembre
Heladas	Aunque la probabilidad no es alta, particularmente entre julio y agosto pueden favorecerse condiciones para la ocurrencia de este tipo de eventos en zonas de montaña del <u>sur de región Andina</u> entre los 2400 y 3200 m.s.n.m. Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada.
Sequía	Normalmente, suele presentarse dicha condición por un tema más estacional, siendo más notorio en el comienzo del año, sin embargo, se debe estar muy atentos a las condiciones de lluvia antecedente en áreas del <u>centro y sur de los departamentos andinos y norte de la Caribe</u> en donde es mayor la probabilidad de que las precipitaciones disminuyan particularmente entre julio y agosto, por lo cual no debe descartarse que pueda presentarse en algunas áreas de forma puntual.
Desabastecimiento Hídrico	No se descarta que pueda presentarse ante la persistencia de condiciones secas en algunas áreas puntuales y de manera particular, en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.

## 5. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

Aunque para los próximos meses se proyectan condiciones neutrales en el Pacífico tropical, como ya se ha advertido en apartados anteriores del presente documento, existen zonas del país en donde prevalecen las condiciones lluviosas para el periodo que cubre ésta Circular, razón por la cual, deben seguirse adelantando todas las labores preventivas del caso, más aún cuando hemos tenido una persistencia a excesos de las precipitaciones durante los últimos meses, con una temporada de lluvias que ha sido excesiva en diversas zonas del territorio nacional.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de <u>región Pacífica y piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía</u> , así como las áreas de vertiente de los departamentos andinos pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión a eventos súbitos y/o torrenciales. No debe descartarse la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos en áreas de vertiente de la Sierra Nevada de Santa Marta ante el tránsito de una onda tropical o la incidencia de un determinado ciclón tropical que transite o se forme en aguas del mar Caribe colombiano. Especial atención a las zonas en donde históricamente se ha presentado una mayor cantidad de este tipo de eventos.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática. Durante el periodo de vigencia de esta circular <u>la propensión es alta a muy alta en piedemontes de la Orinoquía y de la Amazonía, así como en áreas de vertiente de región Pacífica</u> . De igual forma, debe considerarse la condición de amenaza alta a muy alta en <u>departamentos andinos especialmente en donde las condiciones de vulnerabilidad favorecen una probabilidad notoria de que el riesgo se materialice</u> .
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión en <u>región Pacífica y los piedemontes de la Orinoquía y de la Amazonía, así como las áreas de vertiente de los departamentos andinos</u> .
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. Probabilidad de incremento en la propensión a este tipo de eventos en el norte del país ante el tránsito de ondas tropicales o la posible incidencia directa de un ciclón tropical. En la fase de

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en <u>buena parte de regiones Pacífica, Amazonía y Orinoquía donde la propensión es alta durante el periodo de esta circular, siendo mayor la propensión durante las tardes y en el comienzo de la noche.</u> Sin embargo, es también probable su ocurrencia en áreas del centro y norte del país ante el tránsito de ondas tropicales o la posible incidencia directa o indirecta de un determinado ciclón tropical que se forme o transite por aguas del mar Caribe colombiano.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

## 6. SECTORES EXPUESTOS

A continuación, se presentan los sectores expuestos durante la temporada.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Es probable que se mantenga la afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por niveles de los ríos ante eventos ocasionados por tiempo lluvioso en zonas de regiones Pacífica, Orinoquía y Amazonía, mientras que para departamentos andinos es mayor la propensión hacia las zonas centro y norte de dicha región. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas. Para las áreas mencionadas se esperan condiciones de precipitación y niveles de los ríos con posibles afectaciones al sector transporte.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Agropecuario	Afectación de cultivos debido a posibles incendios forestales y también por posible disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria, así como una mayor propensión al desarrollo de plagas especialmente en el sur de los departamentos andinos y en el norte de la costa Caribe. Sin embargo, de acuerdo con la predicción de las precipitaciones, es probable la afectación en zonas puntuales, por inundación de hectáreas con cultivos en regiones Pacífica, Orinoquía y Amazonía, así como del centro y norte de la Andina y sur de la Caribe; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua en las zonas mencionadas.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o por tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	Limitaciones de infraestructura y pocas acciones de prevención, ante una condición seca y persistente durante algunos días, especialmente en el sur y ocasionalmente del centro de la región Andina y del norte de la Caribe, puede provocar desabastecimiento y/o racionamiento de agua. En caso de zonas en donde históricamente llueve para el periodo, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa o inundaciones. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. No debe descartarse un incremento en la incidencia de lesiones cutáneas y oculares por exposición a radiación UV, deshidratación y golpes de calor en zonas del norte de región Caribe y sur de la Andina. Los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por algún evento extremo de lluvias.
Minero energético	Debe considerarse los embalses que están ubicados en el oriente del país, pues las lluvias continuarán teniendo volúmenes significativos, lo cual puede generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad de presencia de material vegetal y rocas que los taponen.
Vivienda	Especialmente en zonas en donde históricamente llueve por encima de los 200 mm durante cada mes, es probable una afectación de la infraestructura por la probable ocurrencia de avenidas torrenciales, movimientos en masa e

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	inundaciones. De igual forma, debe considerarse la recurrencia de vendavales.
Educación	Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua. De igual forma, debido a la ocurrencia de algún evento extremo ocasionado por tiempo lluvioso, los servicios educativos se pueden ver afectados.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada ante la probable persistencia de condiciones secas en el norte de la región Caribe y sur de la Andina. De igual forma, ante las condiciones lluviosas previstas en regiones Pacífica, Orinoquía, Amazonía y del centro y norte de la Andina.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) particularmente en zonas en donde aún para la época es probable que puedan registrar inundaciones y/o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos especialmente en áreas en donde más allá de presentarse una disminución de las lluvias, las cantidades siguen siendo importantes. De igual forma, es probable restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación, de manera particular por visibilidad.

## 7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

- Activar el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
- Realizar comités de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por condiciones de tendencia seca	Por condiciones lluviosas
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desabastecimiento de agua para acueductos</li> <li>✓ Desabastecimiento de agua para cultivos</li> <li>✓ Desabastecimiento de agua para animales</li> <li>✓ Incendios forestales</li> <li>✓ Heladas</li> <li>✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola</li> <li>✓ Inseguridad alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escenario de riesgo por movimientos en masa</li> <li>✓ Escenario de riesgo por inundaciones</li> <li>✓ Escenario de riesgo por vendavales</li> <li>✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial</li> <li>✓ Escenarios de riesgo por erosión fluvial.</li> </ul>

- Revisar y/ o ajustar la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia.

- d) Socializar las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- e) Activar el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
- ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
  - ✓ Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
  - ✓ Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/ CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
  - ✓ Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
- f) Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistema de Alerta Temprana (SAT<sup>4</sup>) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **Sistema de Alerta Institucional**

Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.

#### **Mecanismos de Alerta comunitaria.**

**Conocimiento del territorio:** Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.

**Monitoreo:** Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

**Difusión de la Alerta:** Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras.

**Capacidad de Respuesta:** a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar las cartillas UNGRD<sup>5</sup>.

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:

<sup>4</sup> Ver guía desarrollo SAT en el link: [https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_sistemas\\_de\\_alerta\\_temprana\\_SAT/](https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/)

<sup>5</sup> Ver link: <https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/>

- Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
  - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
  - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
  - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT
    - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
    - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta el ordenamiento del territorio alrededor del agua.
  - ✓ Socializar los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental de gestión del riesgo de desastres para tomar las medidas de actuación y apropiación aprópielos con la comunidad por medio de la comunicación externa.

 <p><b>Alerta ROJA</b></p>	<p><b>Para tomar acción:</b> Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.</p>
 <p><b>Alerta NARANJA</b></p>	<p><b>Para prepararse:</b> Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continua y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.</p>
 <p><b>Alerta AMARILLA</b></p>	<p><b>Para informarse:</b> Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.</p>
<p><b>Condiciones normales:</b> La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).</p>	

g) Actualizar el mapa de actores.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos operativos</li> <li>Fuerza pública</li> <li>Entidades descentralizadas y centralizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas prestadoras de servicios públicos</li> <li>Representantes de Juntas de Acción Comunal</li> <li>Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres</li> </ul>
---	---

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

- h) Actualizar el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.
- i) Revisar su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualizar las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
  - ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.
- j) Desarrollar un plan de comunicaciones externo e interno
- ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
  - ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- k) En relación a medidas de reducción del riesgo:
- ✓ Realizar una revisión integral del Plan Municipal/Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD/PDGRD), evaluando su estado actual, nivel de implementación y grado de articulación con el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT/PBOT/EOT/POD), los planes sectoriales, comunitarios y PGREPP. Esta revisión debe valorar su enfoque multisectorial y la participación de los diferentes actores institucionales, comunitarios y privados, así como velar por su actualización, armonización e implementación oportuna, junto con los demás instrumentos inherentes a la gestión del riesgo de desastres en el territorio.
  - ✓ Establecer planes de revisión técnica y estructural en coordinación con instituciones públicas, privadas y comunitarias, especialmente en infraestructura vital como sedes educativas, centros de salud, instalaciones de servicios esenciales y equipamientos comunitarios, con el fin de identificar y corregir condiciones de riesgo antes del inicio de la temporada.
  - ✓ Acelerar la ejecución de medidas de reducción y obras en curso, dando prioridad al mantenimiento preventivo de infraestructura vial, puentes, drenajes, reservorios y redes de servicios, entre otros, que puedan verse afectadas por la temporada de menos lluvias o fenómenos asociados. Crear e implementar microproyectos comunitarios de reducción del riesgo (ej. brigadas de cuidado del agua, guardianes de cuencas, recuperación de nacederos, viveros comunitarios).



- ✓ Reconocer, sistematizar e impulsar prácticas adaptativas comunitarias que gestionan de manera efectiva las condiciones de riesgo, especialmente aquellas desarrolladas con base en el conocimiento local, la organización social y el uso sostenible de los recursos del entorno.
  - ✓ Fomentar la adopción de planes de continuidad del negocio y PGREPP frente a riesgos asociados a sequías, cortes de energía, incendios o escasez de agua.
  - ✓ Incluir incentivos para que empresas desarrollen infraestructura verde o inviertan en acciones comunitarias de reducción del riesgo como parte de su responsabilidad social.
  - ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.
- l) En relación a medidas de prevención del riesgo:
- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
  - ✓ Incentivar el uso de coberturas vivas, siembras escalonadas, cultivos resistentes a la sequía y uso eficiente del agua para disminuir la vulnerabilidad de los sistemas productivos ante la variabilidad climática.
  - ✓ Integrar actores locales (guardabosques comunitarios, líderes ambientales, voluntarios) para identificar prácticas o situaciones que generen nuevas condiciones de riesgo (quemadas ilegales, obstrucciones, vertimientos, ocupación de cauces).
  - ✓ Consolidar mapas participativos de zonas propensas a incendios forestales, desabastecimiento hídrico o erosión acelerada, y vincularlos a medidas preventivas del PMGRD.
  - ✓ Integrar la seguridad alimentaria en la gestión del riesgo de desastres, priorizando acciones para proteger los medios de vida, la producción local y el acceso a alimentos ante escenarios de riesgo de desastre. Se recomienda promover huertas resilientes, cosecha de agua, bancos de semillas y articular estas medidas con el PMGRD y los programas sociales del territorio.
  - ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- m) En relación a medidas de protección financiera:
- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- n) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:
- ✓ En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:

---

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

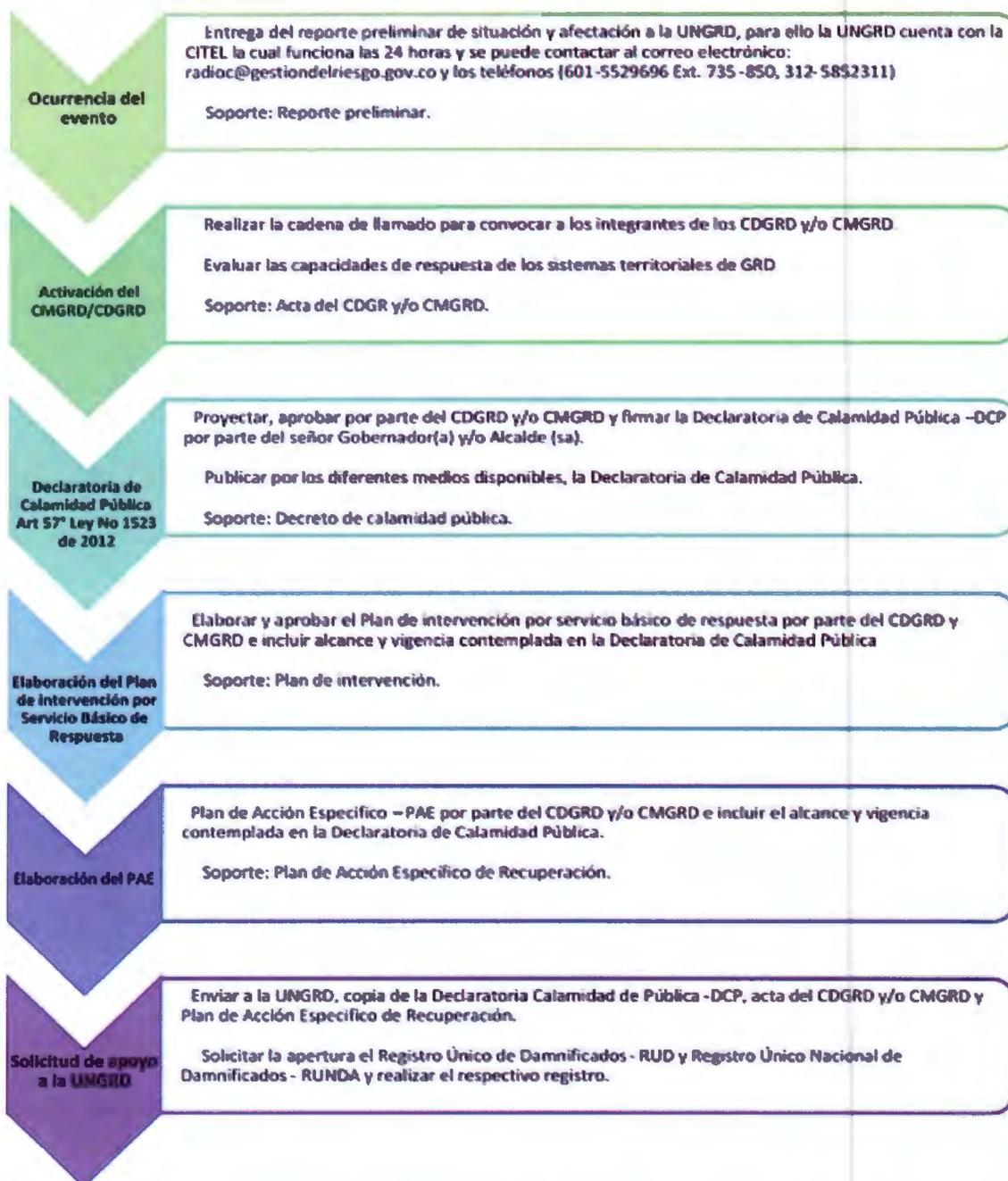
Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres



Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

## Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Identifique los comités locales de discapacidad de sus municipios, establezca reuniones con ellos y presente esta Circular para que esta población y sus familias puedan prepararse en caso de posibles emergencias. Revise que las rutas de evacuación y los sistemas de alarma sean accesibles para personas con discapacidad.

Identifique las comunidades étnicas presentes en su territorio, (comunidades indígenas, comunidades NARP y comunidades Rom) establezca contacto con el representante de estas comunidades, presente la circular y cree un canal de comunicación eficiente con ellos para que puedan acceder a la información necesaria para prepararse en caso de eventuales emergencias. Sugiera que revisen dentro de sus territorios rutas de evacuación y puntos de encuentro.

## 8. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.</li> <li>- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.</li> <li>- Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa.</li> <li>- Adelantar acciones de preparación para la atención de animales silvestres que no se encuentran adaptados plenamente a las condiciones que pueda acarrear la temporada.</li> <li>- Implementar acciones articuladas de la red de Autoridades Ambientales ante la temporada.</li> <li>- Incorporar acciones de restauración ecológica con enfoque en soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en áreas degradadas o afectadas por eventos asociados a la temporada</li> <li>- Promover la gestión comunitaria del riesgo ambiental, incluyendo el rol de asociaciones campesinas, consejos comunitarios y cabildos en la vigilancia ambiental local.</li> </ul>
Sector Salud y Protección Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelantar un autodiagnóstico de las capacidades y alcance en la respuesta a emergencias en salud pública (brotes, epidemias o eventos de interés).</li> <li>- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.</li> <li>- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.</li> <li>- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.</li> </ul>

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.</li> <li>- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.</li> <li>- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.</li> <li>- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.</li> <li>- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.</li> <li>- Fortalecer la integración entre salud pública y seguridad alimentaria, especialmente en poblaciones rurales y periféricas vulnerables a la desnutrición en contextos de escenarios de riesgo asociado a la temporada y la pérdida de cosechas.</li> <li>- Promover el uso de herramientas de mapificación de riesgo en salud (enfermedades vectoriales, eventos por calor extremo, desnutrición aguda) y su articulación con el PMGRD</li> <li>- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.</li> <li>- Coordinar con el SNGRD la apertura de compuertas de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.</li> <li>- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.</li> <li>- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada, así como, la actualización de los respectivos PGREPP.</li> <li>- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada.</li> <li>- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.</li> <li>- Incluir medidas de reducción del riesgo en infraestructura energética rural, como protección de líneas frente a incendios, abastecimiento alternativo y planes de continuidad del servicio.</li> <li>- Solicitar la activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada.</li> <li>- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje.</li> </ul>
Sector Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar continuamente el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención.</li> </ul>

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales</li> <li>- Adelantar actividades de prevención y control en materia de zoonosis (MinAgricultura).</li> <li>- Sistematizar y replicar prácticas adaptativas comunitarias que han demostrado ser efectivas ante condiciones climáticas extremas (bancos de semillas, cultivos intercalados, captación de agua).</li> <li>- Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada.</li> <li>- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.</li> <li>- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.</li> <li>- Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.</li> <li>- Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada.</li> <li>- Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.</li> <li>- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.</li> <li>- Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.</li> <li>- Activar los planes de contingencia a nivel territorial frente a los eventos asociados a la temporada.</li> </ul>
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.</li> <li>- Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos.</li> <li>- Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.</li> <li>- Incluir criterios de infraestructura resiliente y sostenible en nuevas construcciones (ej. almacenamiento de agua de lluvia, sistemas de reuso).</li> <li>- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.</li> <li>- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.</li> <li>- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.</li> <li>- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada.</li> <li>- Evaluar la resiliencia de proyectos de infraestructura nuevos y existentes, incorporando análisis de riesgo y criterios de adaptación al cambio climático en el ciclo de vida de las obras.</li> </ul>
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional.</li> <li>- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.</li> </ul>

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.</li> <li>- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.</li> <li>- Incluir en los planes institucionales de gestión del riesgo el uso pedagógico de los eventos asociados con la temporada, como parte de procesos de educación para la resiliencia.</li> <li>- Implementar prácticas escolares resilientes (huertas escolares, captación de agua, manejo de residuos).</li> <li>- Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector.</li> <li>- Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada.</li> <li>- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.</li> <li>- Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.</li> <li>- Estimular la inversión privada en proyectos de reducción del riesgo como parte de su responsabilidad social.</li> </ul>
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar el plan de contingencia del sector.</li> <li>- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.</li> <li>- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.</li> </ul>
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.</li> <li>- Incentivar el uso de modelos de transferencia del riesgo en sectores productivos y logísticos clave.</li> <li>- Estimular la participación del sector privado en el diseño e implementación de proyectos de Gestión del Riesgo</li> <li>- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.</li> </ul>
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.</li> <li>- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.</li> <li>- Incluir estrategias para combatir la desinformación en redes sociales, especialmente durante fases de alerta o respuesta.</li> </ul>

## 9. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

✓Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.

✓Organizar y monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano; verifique el cambio de nivel y notifíquelo bien por niveles muy bajos o niveles muy altos. Si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.

✓Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.

✓Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta, entre otros. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.

✓Alistar el kit de emergencia de sus animales de compañía en caso de tenerlos, en donde incluya agua limpia y alimento (para al menos 5 días, por cada animal), copia del carné de vacunación actualizado, historia médica, contacto de médicos veterinarios en la zona, botiquín de primeros auxilios, medicamentos especiales que requiera el animal, elementos de aseo, artículos para manejo (correa o arnés, bozal, cobija o manta abrigadora, platos para el agua y/o comida, juguete pequeño, periódico, bolsas plásticas) entre otros.

✓Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.

✓Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conservar los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).

✓Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.

### 9.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que cruzan espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓ Evitar comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓ Evitar botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

### 9.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL.

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.



- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

**Recuerden:** El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.